



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2021 00033 00

Demandante: Banco Agrario

Demandado: Segundo Montañez

Encuentra el Despacho que para la fecha se tenía programado continuar con la audiencia del artículo 392 del CGP., dentro del proceso ejecutivo de la referencia, pero la apoderada de la parte demandante mediante escrito solicita se fije nueva fecha porque tiene una audiencia en la ciudad de Sogamoso.

En consecuencia se fijara nueva fecha para dar cumplimiento a lo mencionado. Para tal efecto se fija el día 23 del mes junio del presente año a la hora de las 9.30 a.m.

La inasistencia injustificada por las partes acarreará las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 20
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 9 de junio de 2022
Notificado hoy: 10 de junio de 2022

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.